



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

116-22
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 NOV 2022

VISTO:

El Expte. N° 140/22 - F.C.S., mediante el cual se tramita el Contrato de Locación de Servicios Personales con Relación de Dependencia suscrito entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y el Sr. Paulo Ramón Ovejero, Y;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Que ha tomado intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR en todas y cada una de sus partes el Contrato de Locación de Servicios Personales con Relación de Dependencia suscrito entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y el Sr. Paulo Ramón Ovejero - D.N.I. N° 28.486.539, para cumplir funciones en el Agrupamiento Administrativo en dependencias de la Facultad a partir del 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA